



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 05 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10.664/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1058 de fecha 09.07.2014 presentada por Don (a) SOC.ERICK MARCELO RIVAS RAMIREZ E.I.R.L. con domicilio particular ERRAZURIZ N° 2070

El Informe Interno N° 481 de fecha 14.07.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) SOC.ERICK MARCELO RIVAS RAMIREZ E.I.R.L., con domicilio Particular en ERRAZURIZ N° 2070, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16290, giro VENTA DE PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS, que funciona en local ubicado en calle ERRAZURIZ N° 2070 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)


ALIRIO CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/MIGO/RCC/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 25 AGO 2014